

OFICIO: SECADMÓN/UT/988/2024**EXPEDIENTE: UT-SECADMÓN-991/2024****Asunto: Incompetencia**

Guadalajara, Jalisco, a 12 de noviembre de 2024

Lic. Oscar Moreno Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
Presente.

Aunado a un cordial saludo, y en atención a la solicitud de acceso a la información pública que por vía Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco, presentaron a esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración el día 10 diez de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, identificada con el número de folio **142042424000779** y la cual fue recibida oficialmente el día 11 del mismo mes y año. Por lo que, en términos del artículo 80 punto 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicitan la siguiente información:

“Solicito en formato electrónico, información detallada sobre el presupuesto asignado para la construcción de la Arena Guadalajara en el Estado de Jalisco. Así como conocer el monto total destinado para la construcción de la Arena Guadalajara y el desglose del presupuesto, si está disponible, por etapas de construcción, proveedores, contratistas, o conceptos específicos dentro del proyecto hasta el año actual 2024.” (Sic). -----

En mérito de lo anterior, de la solicitud de acceso a la información descrita con antelación se desprende que esta Secretaría de Administración no es competente para dar respuesta a la misma, toda vez que la información solicitada no se encuentra dentro de la esfera de sus atribuciones conferidas en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. En este orden de ideas, se considera competente para dar atención a dicha petición a la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública** a través de su Unidad de Transparencia de la **Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio**; debido a que, dicha Secretaría tiene la facultad de **programar, proyectar, ejecutar, licitar, adjudicar, contratar, controlar y vigilar la realización de toda la obra y la infraestructura pública a cargo del Estado**. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, punto 3, 3, punto 1, fracción I, 4, 7, punto 1, fracción III, y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como en lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV, inciso c) del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **81, punto 3** de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito remitir adjunto al presente la solicitud señalada con antelación, así como los datos de contacto del solicitante, con la finalidad que por conducto de la Unidad de Transparencia que dignamente se encuentra a su cargo, proceda conforme a derecho corresponda y otorgue la respuesta correspondiente al **solicitante** dentro del término legal señalado en el artículo 84 numeral 1 de la Ley de la materia.

Finalmente, es menester de esta Unidad el señalar que la solicitud de información que se remite contiene información confidencial, y que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 punto 2, fracción II, inciso a), y 4 punto 1, fracción V, y 21, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el artículo 3, fracciones, IX, X; y 75, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; por tal motivo, se deberá de dar el tratamiento a dicha información, dando cumplimiento con lo que establece la Ley de la materia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
MTRO. ERIC YOBEL GÓMEZ AGUILAR**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO**c.c.p. Solicitante.- Para conocimiento.
c.c.p. Expediente.